



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente



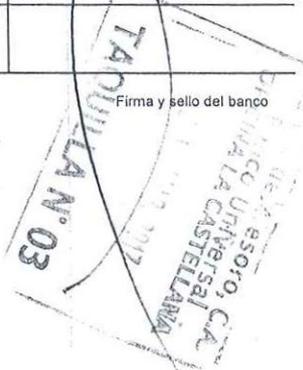
PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número planilla : 213-01411481	
		Número Control : 488-0000-0000	
		Número solicitud : F140-20173-0008158	
Tipo de Acto: Legalizacion de Firma		BCO 0163-0206 CSS MFFKBOEBJXEQ NTR 06951 FEC 21-03-2017 HRM 12:41 MRS 3,990.00 MRC 0.00 MRT 3,990.00 0420/RECAUDACION SAREN EM03505	
Nombre y apellido del Solicitante: <b>JOSE GREGORIO, GOMEZ BARRERA</b>			
C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante: <b>5886271</b>	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	3,750.00
Nombre y apellido del Depositante: <i>Jose Gomez</i>	Monto Efectivo		
C.I./RIF/Pasaporte del Depositante: <b>5886271</b>	Cheque de Gerencia del mismo Banco		
Firma del Depgsitante: <i>JG</i>	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
Monto en Letras: <b>TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Bs. F</b>	Timbres trámite: 120.00	Timbres legaliz. SAREN: 120.00	Timbre Fiscal Total 240.00
		Monto Total	3,990.00

**SOLO PARA USO DEL SAREN**

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y apellidos : YENNY ROJAS			<i>[Signature]</i>
Cédula de Identidad : 14287996			<i>Abg. Lizerh Matule</i> REGISTRADOR AUXILIAR (E) REGISTRO PENAL DE LA UNIVERSIDAD LA CASTELLANA
Cargo : ESCRIBIENTE III			<i>[Signature]</i>
Fecha : 17/03/2017			22 MAR 2017
Firma: <i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>



- Bancos Recaudadores
- 0003-Banco Industrial de Venezuela
  - 0007-Banco Bicentenario
  - 0102-Banco de Venezuela
  - 0163-Banco del Tesoro
  - 0108-Banco Provincial



ESPACIO  
EN BLANCO





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2017-02-14

206° y 157°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

3

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 0100011339  
Número de Trámite: 10.2017.1.1498

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-5522693

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:



17/02/17  
Traslado

Número Control: 702-1752-7770 (2)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	2938.2
Deposito	Tasa Municipal/Estadal	99.12
Punto de Venta	MONTO TOTAL	3037.32
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina  
02127632110

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2017-02-14

206° y 157°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 0100011339  
Número de Trámite: 10.2017.1.1498

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-5522693

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:



Número Control: 702-1752-7770 (2)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	2938.2
Deposito	Tasa Municipal/Estadal	99.12
Punto de Venta	MONTO TOTAL	3037.32
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina  
02127632410

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0108 - Banco Provincial



PAGADO

BANCO DE VENEZUELA

C-20003976  
RECIBO DE COMPRA  
DEBITO

SERV AUTONO REGISTRO NOTARIAS  
SABANA GRANDE 01 COE  
RIF : C-20003976  
TERMINAL: 2802  
58524xxxxxxxxx0841  
FECHA: 14/02/2017 HORA: 10:38:22  
APROB: 56355 REF:02566 TRACE:124086  
ALD: A000000043860  
AC: 812984FFA8E1728E NR: 41260034  
TVR: 0000048000 TSI: E800

MONTO A PAGAR Bs. 3.037.32

NO SE REQUIERE FIRMA



**ESPACIO  
EN BLANCO**

Ysabel N. Figueira G.  
Inpleabogado No 216.939

14/02/17  
111339  
18/02/17

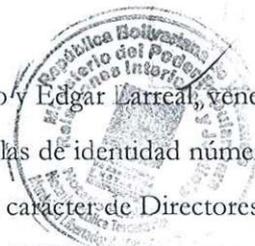
2

Nosotros , Rosemary Jiménez de Brito y Edgar Larreal, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad números 5.522.693 y 12.142.774 respectivamente, actuando en nuestro carácter de Directores Principales de la sociedad mercantil DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A., constituida, organizada y legal existencia de conformidad con inscripción efectuada en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital el 28 de noviembre de 1995, bajo en No. 36, Tomo 525-A, debidamente facultados para este acto por resolución adoptada por la Junta Directiva de fecha 17 de enero de 2017, por medio del presente instrumento declaramos: Que en nombre y representación de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. conferimos **Poder Especial** suficiente cuanto derecho se requiere, a favor de Ruth del Carmen Gómez Mejía, con documento de identificación No. 1707340475y domicilio en la Av. Amazonas N. 36177 y Naciones Unidas, piso 15, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que a nombre y representación de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A.: **1.** Actúe en calidad de Apoderado de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. **2.** Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. y cumpla las obligaciones respectivas, y **3.** Emita anualmente la lista de los accionistas de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. y suscriba declaraciones juramentadas del registro en una o más bolsas de valores extranjeras de las accionistas de DuPont Química de Venezuela C.A. que deben ser presentadas en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Caracas, en la fecha de su otorgamiento

*Ruth del Carmen Gómez Mejía*

*Ysabel N. Figueira G.*



*Ruth del Carmen Gómez Mejía*

*Ysabel N. Figueira G.*



*[Handwritten mark]*



**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ \*\*\*

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR Viernes, 24 de Febrero de 2017  
206 ° y 158 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Ysabel Natividad Figueira Goitia**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 216939, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 10.2017.1.1498.

Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Rosemary Jimenez De Brito** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-5522693** quien representa a la persona jurídica **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA** y **Edgar Jose Larreal Vivas** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-12142774** quien representa a la persona jurídica **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, sus otorgantes expusieron: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Luisa Bernarda Marin De Londoño** y **Carolina Mundaray Rodriguez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-7332175** y **cédula: V-15800010**, respectivamente. El Notario hace constar que para este acto la Notaría se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: **Avenida Francisco de Miranda con 2da. Avenida de Los Palos Grandes, Edificio Parque Ávila, (Torre HP), Torre A, Piso 9, Oficina 9-A, Chacao Estado Miranda**. Para este acto el Notario autorizó al funcionario **Luisa Bernarda Marin De Londoño, ABOGADO III/PIII**, titular de la cédula de identidad N° **7332175**, Adscrito al servicio de esta Notaría, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. La Notaria Pública que suscribe hace constar que tuvo a la vista: 1) Cédulas de identidad laminadas de los otorgantes. 2) Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital de fecha 28-11-1995, anotado bajo el N° 36, Tomo 525-A, correspondiente a la sociedad mercantil **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA, C.A.**

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 3037.32**, según **Planilla N° 01000111339**, de fecha **14/02/2017**.

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 9, Tomo: 55, Folios 52 hasta 56.



Notario.

ADRIANA CRISTINA DE LA CRUZ QUINCUERA VEGAS ALVAREZ

DRA. ADRIANA C. VEGAS ALVAREZ  
Notaria Pública Tercera del  
Municipio Libertador del Distrito Capital

Los Testigos:

LUISA BERNARDA MARIN DE LONDOÑO

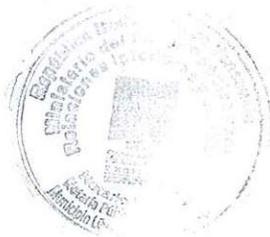
CAROLINA MUNDARAY RODRIGUEZ

Los Otorgantes:

ROSEMARY JIMENEZ DE BRITO

EDGAR JOSE LARREAL VIVAS







REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES  
INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL  
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



Revisador

Quien suscribe, **ABG. LIZETH MATUTE,**

Registradora Auxiliar (E) del Registro Principal del Distrito Capital.

Hace constar; que para dar cumplimiento al Art. 66 de la Ley de Registros y del Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano

(a): **ADRIANA VEGAS.** Quien para la fecha que suscribe es:

**NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.** La presente legalización no prejuzga

acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. **Pago por**

**servicio Autónomo Según Solicitud N° 8158 por un monto de**

**bs. F. 3,990.00. Incluyendo Timbres Fiscales 0,8 u.t. El**

**Presente documento fue elaborado por el Funcionario**

**Alexander Cottein. Caracas, a los Veintidós (22) días del mes**

**de Marzo del 2017.**

ABG. LIZETH MATUTE.  
REGISTRADORA AUXILIAR (E) DEL  
REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO CAPITAL.

Alexander Cottein  
Funcionario Autorizado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS



Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

**ABG. LIZETH MATUTE**

Quien es como se titula, **Registrador(a) Principal (A) del Registro Principal del Distrito Capital.**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.



Caracas, 22 de Marzo de 2017.

206°, 157° y 17°.

Por el Ministro,

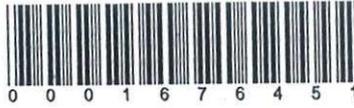
**NELSON JOSÉ GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

*Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.*

RPDC





Fecha Impresión: 15/05/2017  
Hora Impresión: 14:31:24

No. 00366357

No.00366357



Sello No.00315429

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

**NELSON JOSE GARCIA.**

3.- Actuando en su calidad de:

**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.**

4.- Llevando el sello/timbre de:

**M.P.P. PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ**

Certificado

5.- En Caracas: **15-05-2017**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00315429**

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.



Se declara que la presente apostilla no prejuzga acerca de nada en otro extremo de fondo ni de forma.

0003029121

AUTORIZADO POR EL EMITENTE

Natural

Natural

Esquia Alejandra Rubin De Celis Nunez

2017-05-15 13:16:47-04

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: JJJ-30306585-62017366357

EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: **REGISTRO MERCANTIL**

TITULAR: **J-30306585-6 DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA, C.A.**

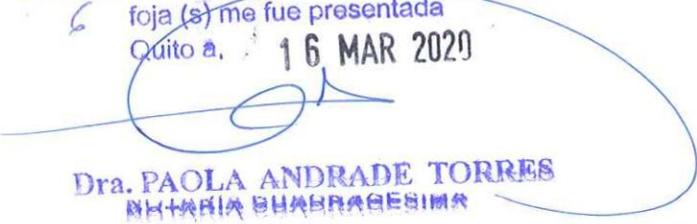
**MPPRE-375FCD643A15416727BACB9388DF5E72**

Este documento ha sido \*Firmado Electrónicamente\*, cumpliendo con el \*Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica,\* de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la \*Gaceta Oficial\*\*N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.





RAZON: Es compulsada la copia que en  
foja (s) me fue presentada  
Quito a, 16 MAR 2020

  
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA SUABRAGESIMA